

Asiensio

Dr. Richard Hernández Mayori

**ANEXO 1: TABLA DE CALIFICACIONES**

CONCEPTO	Puntaje	Parcial	
<b>1. GRADOS Y TÍTULOS</b>		Máx. 15	5.00
1.1 TÍTULOS			
a) Título profesional	4		
b) Título de segunda especialidad	5	5.00	
1.2 GRADOS			
a) Maestro o Magíster	7		
b) Doctor	10		
Sólo se calificará el mayor grado y título			
<b>2 EXPERIENCIA DOCENTE</b>		Max. 10	5.00
Por año 1 pto. (Máx. 5)			
2.1 CATEGORÍA DOCENTE:			
a) Auxiliar	1	4.00	
b) Asociado	2		
c) Principal	3		
2.2 RÉGIMEN (antigüedad 2 años)			
d) Tiempo parcial	1	1.00	
e) Tiempo completo	2		
f) Tiempo dedicación exclusiva	3		
<b>3 INVESTIGACIÓN</b>		Máx. 10	0.00
a) Ser Investigador REGINA vigente (copia de pantalla de CONCYTEC)	5		
b) Participar en fondo concursable de investigación en desarrollo	4		
c) Publicación en revista indexada	4		
d) Publicación en otra revista	2		
e) Actividad de Investigación registrado en el SIRI-UNSA.	2		
<b>4 PUBLICACIONES Y OTROS</b>		Máx. 8	0.00
a) Libro o texto universitario:			
-autor	3		
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)	2		
b) Guía de prácticas de la asignatura:			
-autor	1.5		
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)			
c) Guía de investigación			
-autor	1.5		
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)			
d) Monografías o ensayo	1		
e) Material didáctico editado en video,	1		
f) Software de apoyo académico	1		
g) Separata (registrada de más de 30 pág.)	1		
h) Obras artísticas, literarias	1		
Se calificarán publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por la autoridad académica competente y constancia de publicación en biblioteca. Inscritas hasta el semestre anterior a la convocatoria, sólo se considera la última edición.			
<b>5 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>		Máx. 15	3.00
5.1. Capacitación docente (Excluyente)	Máx. 5		

A

a) Estudios concluidos de doctorado	5	
b) Estudios concluidos de maestría	3	
c) Estudios concluidos de 2da. Especialidad	2	
d) Diplomado	1.5	
5.2. Estudios en la especialidad	Máx. 1	
a) Cursos de formación docente con duración de 20 horas acreditando evaluación (Máx.5)	0,5	1.00
5.3. Certámenes científicos	Máx. 5	
a) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel nacional (Máx.2)		
-Panelista o ponente	1,5	1.50
-Organizador	1	
-Asistente	0,5	0.50
b) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel internacional (Máx.1)		
-Panelista o ponente	2	
-Organizador	1,5	
-Asistente	1	
5.4. Idiomas	Máx. 4	
a) Nivel básico: Traduce, habla, redacta	1	
b) Nivel intermedio: Traduce, habla, redacta	2	
c) Nivel avanzado: Traduce, habla, redacta (Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o el Centro de Idiomas de la UNSA o entidad internacional acreditada. antigüedad no mayor 5 años)	3	
<b>6 ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA</b>		
De la "a" la "d" por periodo	Por año	Máx. 10
a) Rector, Vicerrector, Decano o Director de EPG/Secretario General	3	
b) Director de Escuela	1.5	
c) Director de Departamento/ Direcciones generales universitarias.	1.5	
d) Jefes de Oficina	0.5	
e) Miembro de Asamblea Universitaria (con 75 % Asistencia)	0.5	
f) Miembro de Consejo de Facultad (con 75 % Asistencia)	0.5	
g) Secretario Académico (con 75 % Asistencia)	0.5	
h) Director de Unidad	0.5	
i) Comisiones Permanentes (con 75 % Asistencia) Máximo 6 auxiliares y 10 asociados	0.5	
j) Comisión permanente de acreditación o licenciamiento	0.5	
k) Comisiones temporales,	0.2	
Para la calificación deberá presentar la resolución de nombramiento, para los ítems e) f) y g) informe con el porcentaje de asistencia y constancia.		
<b>7 ASESORÍA Y TUTORÍA A ALUMNOS</b>		Máx. 6
a) Asesoría de Tesis	1	
b) Jurado de tesis	0,25	1.25
b) Tutoría por semestre, con resolución de nombramiento e	0,5	

0.00

1.25

A



informe de cumplimiento			
c) Asesoría académica semanal (dos horas mínima) con resolución, e informe semestral.	0.5		
<b>8 PROYECCIÓN SOCIAL</b>		Máx. 1	0.00
a) Proyección social, responsabilidad social, responsabilidad ambiental, por actividad mínimo 10 horas acumuladas (Máximo 4) Cada actividad debe contener resolución de aprobación, proyecto, informe y certificado	0,25		
<b>9 DESEMPEÑO DOCENTE</b>		Máx. 25	15.00
9.1. Informe del director del Departamento Académico	Máx. 10		
a) Asistencia a reuniones del Departamento 75 %	4		
b) Presentación oportuna del silabo	3		
c) Presentación oportuna del plan de trabajo individual	3		
9.2. Informe del DUFA	Máx. 15		
a) Entrega oportuna de notas	5	5.00	
b) Evaluación de estudiantes De 55 a 75 puntos	5	10.00	
De 76 a 100 puntos	10		
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	
<b>10 PUNTAJE ADICIONAL</b>		Max. 6	1.00
a) Felicitación o reconocimiento público por logros extraordinarios en la especialidad, a nivel nacional e internacional, por cada caso 1 punto (máx. 2)	2		
b) Felicitaciones o reconocimientos públicos otorgados por instancias al interior de la Universidad en mérito a su desempeño académico y profesional relevante, por cada caso 1 punto. (máx. 2)	2		1.00
c) Publicaciones con registro ISBN	1		
d) Publicación en revista indexada de impacto	1		
e) Por estudios de Doctorado PhD	1		
<b>TOTAL PUNTAJE FINAL</b> treinta con veinticinco centésimos			30,25

Reglamento aprobado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre del año 2017 y modificado en sesión de Consejo Universitario de fecha 17 de julio del año 2018.

*Blanca*  
**Dra. Blanca Linares Silva**  
 Médica del Servicio de Psiquiatría  
 C.M.P. 15820 - R.N.E. 7209  
 Hosp. Nacional Carlos A. Segura Escudedo  
 Lima, Perú

*Alfredo*  
**Alfredo Vela Arellano**  
 C.M.P. 18543

*Ricardo*  
  
**Dr. Ricardo Ibañez**  
 MÉDICO - PSIQUIATRA  
 C.M.P. 37542 - R.N.E. 25185

Acenso

Dr. Julio Meza Aragón

**ANEXO 1: TABLA DE CALIFICACIONES**

CONCEPTO	Puntaje	Parcial	
<b>1. GRADOS Y TÍTULOS</b>		Máx. 15	15.00
1.1 TÍTULOS			
a) Título profesional	4		
b) Título de segunda especialidad	5	5.00	
1.2 GRADOS			
a) Maestro o Magíster	7		
b) Doctor	10	10.00	
Sólo se calificará el mayor grado y título			
<b>2 EXPERIENCIA DOCENTE</b>		Max. 10	6.00
Por año 1 pto. (Máx. 5)			
2.1 CATEGORÍA DOCENTE:			
a) Auxiliar	1	5.00	
b) Asociado	2		
c) Principal	3		
2.2 RÉGIMEN (antigüedad 2 años)			
d) Tiempo parcial	1	1.00	
e) Tiempo completo	2		
f) Tiempo dedicación exclusiva	3		
<b>3 INVESTIGACIÓN</b>		Máx. 10	8.00
a) Ser Investigador REGINA vigente (copia de pantalla de CONCYTEC)	5		
b) Participar en fondo concursable de investigación en desarrollo	4		
c) Publicación en revista indexada	4	8.00	
d) Publicación en otra revista	2		
e) Actividad de Investigación registrado en el SIRI-UNSA.	2		
<b>4 PUBLICACIONES Y OTROS</b>		Máx. 8	1.50
a) Libro o texto universitario:			
-autor	3		
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)	2		
b) Guía de prácticas de la asignatura:			
-autor	1.5	1.50	
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)			
c) Guía de investigación			
-autor	1.5		
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)			
d) Monografías o ensayo	1		
e) Material didáctico editado en video,	1		
f) Software de apoyo académico	1		
g) Separata (registrada de más de 30 pág.)	1		
h) Obras artísticas, literarias	1		
Se calificarán publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por la autoridad académica competente y constancia de publicación en biblioteca. Inscritas hasta el semestre anterior a la convocatoria, sólo se considera la última edición.			
<b>5 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>		Máx. 15	
5.1. Capacitación docente (Excluyente)	Máx. 5		5.00

A

a) Estudios concluidos de doctorado	5		
b) Estudios concluidos de maestría	3		
c) Estudios concluidos de 2da. Especialidad	2		
d) Diplomado	1.5	4.50	
5.2. Estudios en la especialidad	Máx. 1		
a) Cursos de formación docente con duración de 20 horas acreditando evaluación (Máx.5)	0,5	0.50	
5.3. Certámenes científicos	Máx. 5		5.00
a) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel nacional (Máx.2)			
-Panelista o ponente	1,5	6.00	
-Organizador	1		
-Asistente	0,5	1.50	
b) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel internacional (Máx.1)			
-Panelista o ponente	2		
-Organizador	1,5		
-Asistente	1		
5.4. Idiomas	Máx. 4		3.00
a) Nivel básico: Traduce, habla, redacta	1	1.00	
b) Nivel intermedio: Traduce, habla, redacta	2	2.00	
c) Nivel avanzado: Traduce, habla, redacta (Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o el Centro de Idiomas de la UNSA o entidad internacional acreditada. antigüedad no mayor 5 años)	3		
6 ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA De la "a" la "d" por periodo	Por año	Máx. 10	0.00
a) Rector, Vicerrector, Decano o Director de EPG/Secretario General	3		
b) Director de Escuela	1.5		
c) Director de Departamento/ Direcciones generales universitarias.	1.5		
d) Jefes de Oficina	0.5		
e) Miembro de Asamblea Universitaria (con 75 % Asistencia)	0.5		
f) Miembro de Consejo de Facultad (con 75 % Asistencia)	0.5		
g) Secretario Académico (con 75 % Asistencia)	0.5		
h) Director de Unidad	0.5		
i) Comisiones Permanentes (con 75 % Asistencia) Máximo 6 auxiliares y 10 asociados	0.5		
j) Comisión permanente de acreditación o licenciamiento	0.5		
k) Comisiones temporales,	0.2		
Para la calificación deberá presentar la resolución de nombramiento, para los ítems e) f) y g) informe con el porcentaje de asistencia y constancia.			
7 ASESORÍA Y TUTORÍA A ALUMNOS		Máx. 6	1.50
a) Asesoría de Tesis	1	1.00	
b) Jurado de tesis	0,25	0.50	
b) Tutoría por semestre, con resolución de nombramiento e	0,5		

A




informe de cumplimiento			
c) Asesoría académica semanal (dos horas mínima) con resolución, e informe semestral.	0.5		
<b>8 PROYECCIÓN SOCIAL</b>		Máx. 1	0,00
a) Proyección social, responsabilidad social, responsabilidad ambiental, por actividad mínimo 10 horas acumuladas (Máximo 4) Cada actividad debe contener resolución de aprobación, proyecto, informe y certificado	0,25		
<b>9 DESEMPEÑO DOCENTE</b>		Máx. 25	15,00
9.1. Informe del director del Departamento Académico	Máx. 10		
a) Asistencia a reuniones del Departamento 75 %	4		
b) Presentación oportuna del silabo	3		10,00
c) Presentación oportuna del plan de trabajo individual	3		
9.2. Informe del DUFA	Máx. 15		
a) Entrega oportuna de notas	5		5,00
b) Evaluación de estudiantes De 55 a 75 puntos	5		
De 76 a 100 puntos	10		
<b>TOTAL</b>		100	
<b>10 PUNTAJE ADICIONAL</b>		Max. 6	4,00
a) Felicitación o reconocimiento público por logros extraordinarios en la especialidad, a nivel nacional e internacional, por cada caso 1 punto (máx. 2)	2		2,00
b) Felicitaciones o reconocimientos públicos otorgados por instancias al interior de la Universidad en mérito a su desempeño académico y profesional relevante, por cada caso 1 punto. (máx. 2)	2		2,00
c) Publicaciones con registro ISBN	1		
d) Publicación en revista indexada de impacto	1		
e) Por estudios de Doctorado PhD	1		
<b>TOTAL PUNTAJE FINAL</b> <i>sesenta y cuatro puntos.</i>			64,00 //

Reglamento aprobado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre del año 2017 y modificado en sesión de Consejo Universitario de fecha 17 de julio del año 2018.

*Bianca*  
**Dra. Bianca Linares Silva**  
 Médica del Servicio de Psiquiatría  
 C M P 15820 R N E 7209  
 Hosp. Nacional Carlos A. Speglio Escobedo  
 Universidad

*Alfredo*  
**Alfredo Vela Orzuas**  
 CNP 18543

*Ricardo*  
  
**Dr. Ricardo Ibáñez Barrios**  
 MÉDICO - PSQUIATRA  
 CMB 37542 - R.N.E. 20185

Asesorio

Dr. Víctor Fernández Macedo

**ANEXO 1: TABLA DE CALIFICACIONES**

CONCEPTO	Puntaje	Parcial	
<b>1. GRADOS Y TÍTULOS</b>		Máx. 15	5.00
1.1 TÍTULOS			
a) Título profesional	4		
b) Título de segunda especialidad	5	5.00	
1.2 GRADOS			
a) Maestro o Magíster	7		
b) Doctor	10		
Sólo se calificará el mayor grado y título			
<b>2 EXPERIENCIA DOCENTE</b>		Max. 10	6.00
Por año 1 pto. (Máx. 5)	1		
2.1 CATEGORÍA DOCENTE:			
a) Auxiliar	1	5.00	
b) Asociado	2		
c) Principal	3		
2.2 RÉGIMEN (antigüedad 2 años)			
d) Tiempo parcial	1	1.00	
e) Tiempo completo	2		
f) Tiempo dedicación exclusiva	3		
<b>3 INVESTIGACIÓN</b>		Máx. 10	8.00
a) Ser Investigador REGINA vigente (copia de pantalla de CONCYTEC)	5		
b) Participar en fondo concursable de investigación en desarrollo	4	4.00	
c) Publicación en revista indexada	4	4.00	
d) Publicación en otra revista	2		
e) Actividad de Investigación registrado en el SIRI-UNSA.	2		
<b>4 PUBLICACIONES Y OTROS</b>		Máx. 8	1.50
a) Libro o texto universitario:			
-autor	3		
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)	2		
b) Guía de prácticas de la asignatura:			
-autor	1.5	1.50	
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)			
c) Guía de investigación			
-autor	1.5		
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)			
d) Monografías o ensayo	1		
e) Material didáctico editado en video,	1		
f) Software de apoyo académico	1		
g) Separata (registrada de más de 30 pág.)	1		
h) Obras artísticas, literarias	1		
Se calificarán publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por la autoridad académica competente y constancia de publicación en biblioteca. Inscritas hasta el semestre anterior a la convocatoria, sólo se considera la última edición.			
<b>5 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>		Máx. 15	0.00
5.1. Capacitación docente (Excluyente)	Máx. 5		

A

a) Estudios concluidos de doctorado	5		
b) Estudios concluidos de maestría	3		
c) Estudios concluidos de 2da. Especialidad	2		
d) Diplomado	1,5		
<b>5.2. Estudios en la especialidad</b>	<b>Máx. 1</b>		
a) Cursos de formación docente con duración de 20 horas acreditando evaluación (Máx.5)	0,5		
<b>5.3. Certámenes científicos</b>	<b>Máx. 5</b>		<b>5.00</b>
a) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel nacional (Máx.2)			
-Panelista o ponente	1,5	3.00	
-Organizador	1	1.00	
-Asistente	0,5	1.00	
b) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel internacional (Máx.1)			
-Panelista o ponente	2		
-Organizador	1,5		
-Asistente	1		
<b>5.4. Idiomas</b>	<b>Máx. 4</b>		<b>3.00</b>
a) Nivel básico: Traduce, habla, redacta	1		
b) Nivel intermedio: Traduce, habla, redacta	2		
c) Nivel avanzado: Traduce, habla, redacta (Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o el Centro de Idiomas de la UNSA o entidad internacional acreditada. antigüedad no mayor 5 años)	3	3.00	
<b>6 ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>Por año</b>	<b>Máx. 10</b>	<b>0.50</b>
<b>De la "a" la "d" por período</b>			
a) Rector, Vicerrector, Decano o Director de EPG/Secretario General	3		
b) Director de Escuela	1,5		
c) Director de Departamento/ Direcciones generales universitarias.	1,5		
d) Jefes de Oficina	0,5		
e) Miembro de Asamblea Universitaria (con 75 % Asistencia)	0,5		
f) Miembro de Consejo de Facultad (con 75 % Asistencia)	0,5		
g) Secretario Académico (con 75 % Asistencia)	0,5		
h) Director de Unidad	0,5		
i) Comisiones Permanentes (con 75 % Asistencia) Máximo 6 auxiliares y 10 asociados	0,5	0.50	
j) Comisión permanente de acreditación o licenciamiento	0,5		
k) Comisiones temporales,	0,2		
Para la calificación deberá presentar la resolución de nombramiento, para los ítems e) f) y g) informe con el porcentaje de asistencia y constancia.			
<b>7 ASESORÍA Y TUTORÍA A ALUMNOS</b>		<b>Máx. 6</b>	<b>0.75</b>
a) Asesoría de Tesis	1		
b) Jurado de tesis	0,25	0.75	
b) Tutoría por semestre, con resolución de nombramiento e	0,5		



*Handwritten signature or initials.*



informe de cumplimiento			
c) Asesoría académica semanal (dos horas mínima) con resolución, e informe semestral.	0.5		
<b>8 PROYECCIÓN SOCIAL</b>		Máx. 1	0.00
a) Proyección social, responsabilidad social, responsabilidad ambiental, por actividad mínimo 10 horas acumuladas (Máximo 4) Cada actividad debe contener resolución de aprobación, proyecto, informe y certificado	0,25		
<b>9 DESEMPEÑO DOCENTE</b>		Máx. 25	10.00
9.1. Informe del director del Departamento Académico	Máx. 10		10.00
a) Asistencia a reuniones del Departamento 75 %	4		
b) Presentación oportuna del silabo	3		
c) Presentación oportuna del plan de trabajo individual	3		
9.2. Informe del DUFA	Máx. 15		15.00
a) Entrega oportuna de notas	5	5.00	
b) Evaluación de estudiantes De 55 a 75 puntos De 76 a 100 puntos	5 10	10.00	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	
<b>10 PUNTAJE ADICIONAL</b>		Max. 6	1.00
a) Felicitación o reconocimiento público por logros extraordinarios en la especialidad, a nivel nacional e internacional, por cada caso 1 punto (máx. 2)	2		
b) Felicitaciones o reconocimientos públicos otorgados por instancias al interior de la Universidad en mérito a su desempeño académico y profesional relevante, por cada caso 1 punto. (máx. 2)	2		1.00
c) Publicaciones con registro ISBN	1		
d) Publicación en revista indexada de impacto	1		
e) Por estudios de Doctorado PhD	1		
<b>TOTAL PUNTAJE FINAL</b> <i>cinco puntos con setenta y cinco centésimas</i>			<b>55.75</b>

Reglamento aprobado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre del año 2017 y modificado en sesión de Consejo Universitario de fecha 17 de julio del año 2018.



*Blanca*  
Dra. Blanca Linares Silva  
Médica del Servicio de Psiquiatría  
C.M.P. 15020 - R.N.E. 7209  
Hosp. Nacional Carlos A. Segura Escobedo

*Alfredo*  
Alfredo Vitea Acuña  
C.M.P. 18543

*Ricardo*  
Dr. Ricardo Ibáñez Barrantes  
MÉDICO - PSIQUIATRA  
C.M.P. 37542 - R.N.E. 25185

*Dña. Isabel Benavente Alagari*

*Benavente*

**ANEXO 1: TABLA DE CALIFICACIONES**

CONCEPTO	Puntaje	Parcial
<b>1. GRADOS Y TÍTULOS</b>		<b>12.00</b>
<b>1.1 TÍTULOS</b>		
a) Título profesional	4	
b) Título de segunda especialidad	5	5.00
<b>1.2 GRADOS</b>		
a) Maestro o Magister	7	7.00
b) Doctor	10	
Sólo se calificará el mayor grado y título		
<b>2 EXPERIENCIA DOCENTE</b>		<b>6.00</b>
Por año 1 pto. (Máx. 5)	1	
<b>2.1 CATEGORÍA DOCENTE:</b>		
a) Auxiliar	1	5.05
b) Asociado	2	
c) Principal	3	
<b>2.2 RÉGIMEN (antigüedad 2 años)</b>		
d) Tiempo parcial	1	1.00
e) Tiempo completo	2	
f) Tiempo dedicación exclusiva	3	
<b>3 INVESTIGACIÓN</b>		<b>0.00</b>
a) Ser Investigador REGINA vigente (copia de pantalla de CONCYTEC)	5	
b) Participar en fondo concursable de investigación en desarrollo	4	
c) Publicación en revista indexada	4	
d) Publicación en otra revista	2	
e) Actividad de Investigación registrado en el SIRI-UNSA.	2	
<b>4 PUBLICACIONES Y OTROS</b>		<b>Máx. 8</b>
a) Libro o texto universitario:		
-autor	3	
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)	2	
b) Guía de prácticas de la asignatura:		
-autor	1.5	
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)		
c) Guía de investigación		
-autor	1.5	
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)		
d) Monografías o ensayo	1	
e) Material didáctico editado en video.	1	
f) Software de apoyo académico	1	
g) Separata (registrada de más de 30 págs.)	1	
h) Obras artísticas, literarias	1	
Se calificarán publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por la autoridad académica competente y constancia de publicación en biblioteca. Inscripciones hasta el semestre anterior a la convocatoria, sólo se considera la última edición.		
<b>5 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>		<b>Máx. 15</b>
<b>5.1. Capacitación docente (Excluyente)</b>	<b>Máx. 5</b>	<b>Máx. 15</b>

*14*

a) Estudios concluidos de doctorado	5	
b) Estudios concluidos de maestría	3	
c) Estudios concluidos de 2da. Especialidad	2	
d) Diplomado	1.5	
5.2. Estudios en la especialidad	Máx. 1	
a) Cursos de formación docente con duración de 20 horas acreditando evaluación (Máx.5)	0.5	
5.3. Certámenes científicos	Máx. 5	5.00
a) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel nacional (Máx.2)		
-Panelista o ponente	1.5	4.50
-Organizador	1	
-Asistente	0.5	0.50
b) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel internacional (Máx.1)		
-Panelista o ponente	2	
-Organizador	1.5	
-Asistente	1	
5.4. Idiomas	Máx. 4	2.00
a) Nivel básico: Traduce, habla, redacta	1	
b) Nivel intermedio: Traduce, habla, redacta	2	2.00
c) Nivel avanzado: Traduce, habla, redacta (Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o el Centro de Idiomas de la UNSA o entidad internacional acreditada, antigüedad no mayor 5 años	3	
6 ADMINISTRACION UNIVERSITARIA		
De la "a" la "d" por periodo	Por año	Máx. 10
a) Rector, Vicerrector, Decano o Director de EP/G/Secretario General	3	0.00
b) Director de Escuela	1.5	
c) Director de Departamento/ Direcciones generales Universitarias.	1.5	
d) Jefes de Oficina	0.5	
e) Miembro de Asamblea Universitaria (con 75 % Asistencia)	0.5	
f) Miembro de Consejo de Facultad (con 75 % Asistencia)	0.5	
g) Secretario Académico (con 75 % Asistencia)	0.5	
h) Director de Unidad	0.5	
i) Comisiones Permanentes (con 75 % Asistencia) Máximo 6 auxiliares y 10 asociados	0.5	
j) Comisión permanente de acreditación o licenciamiento	0.5	
k) Comisiones Temporales.	0.2	
Para la calificación deberá presentar la resolución de nombramiento, para los ítems e) f) y g) informe con el porcentaje de asistencia y constancia.		
7 ASESORIA Y TUTORIA A ALUMNOS		
a) Asesoría de Tesis	1	Máx. 6
b) Jurado de tesis	0.25	1.00
b) Tutoría por semestre, con resolución de nombramiento e	0.5	2.00



	c) Informe de cumplimiento Asesoría académica semanal (dos horas mínima) con resolución, e informe semestral.	0.5		
<b>8</b>	<b>PROYECCION SOCIAL</b>		Máx. 1	0.00
a)	Proyección social, responsabilidad social, responsabilidad ambiental, por actividad mínimo 10 horas acumuladas (Máximo 4)	0.25		
	Cada actividad debe contener resolución de aprobación, proyecto, Informe Y certificado			
<b>9</b>	<b>DESEMPEÑO DOCENTE</b>		Máx. 25	25.00
9.1.	Informe del director del Departamento Académico		Máx. 10	
a)	Asistencia a reuniones del Departamento 75 %	4		
b)	Presentación oportuna del silabo	3		
c)	Presentación oportuna del plan de trabajo individual	3		10.00
9.2.	Informe del DUFFA	Máx. 15		
a)	Entrega oportuna de notas	5		5.00
b)	Evaluación de estudiantes	5		10.00
	De 55 a 75 puntos	10		
	De 76 a 100 puntos			
<b>TOTAL</b>	<b>10 PUNTAJE ADICIONAL</b>		Máx. 6	1.00
a)	Felicitación o reconocimiento público por logros extraordinarios en la especialidad, a nivel nacional e internacional, por cada caso 1 punto (máx. 2)	2		1.00
b)	Felicitaciones o reconocimientos públicos otorgados por instancias al interior de la Universidad en mérito a su desempeño académico y profesional relevante, por cada caso 1 punto. (máx. 2)	2		
c)	Publicaciones con registro ISBN	1		
d)	Publicación en revista indexada de impacto	1		
e)	Por estudios de Doctorado PhD	1		
<b>TOTAL PUNTAJE FINAL</b>				53.00

Reglamento aprobado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre del año 2017 y modificado en sesión de Consejo Universitario de fecha 17 de julio del año 2018.

Punteje total: cincuenta y tres puntos



Dr. Ricardo Ibarra Espada  
MEDICINA - PSICOLOGIA  
C.M.P. 17542 - R.M.E. 15115

Alfredo Vila Acuña  
C.M.P. 18543

Dr. Blanca López  
C.M.P. 18520  
C.M.P. 18520  
C.M.P. 18520

Dr. Antonio Perilla Milla

Asesor

ANEXO 1: TABLA DE CALIFICACIONES

CONCEPTO	Puntaje	Parcial
<b>1. GRADOS Y TÍTULOS</b>		<b>5.00</b>
1.1 TÍTULOS		
a) Título profesional	4	
b) Título de segunda especialidad	5	5.00
1.2 GRADOS		
a) Maestro o Magister	7	
b) Doctor	10	
Sólo se calificará el mayor grado y título		
<b>2 EXPERIENCIA DOCENTE</b>		<b>5.00</b>
Por año 1 pto. (Máx. 5)	1	Max. 10
2.1 CATEGORÍA DOCENTE:		
a) Auxiliar	1	1.00
b) Asociado	2	
c) Principal	3	
2.2 RÉGIMEN (antigüedad 2 años)		
d) Tiempo parcial	1	1.00
e) Tiempo completo	2	
f) Tiempo dedicación exclusiva	3	
<b>3 INVESTIGACIÓN</b>		<b>8.00</b>
a) Ser Investigador REGINA vigente (copia de pantalla de CONCYTEC)	5	
b) Participar en fondo concursable de investigación en desarrollo	4	
c) Publicación en revista indexada	4	8.00
d) Publicación en otra revista	2	
e) Actividad de Investigación registrado en el SIRI-UNSA.	2	
<b>4 PUBLICACIONES Y OTROS</b>		<b>0.00</b>
a) Libro o texto universitario: -autor	3	
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)	2	
b) Guía de prácticas de la asignatura: -autor	1.5	
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)	1.5	
c) Guía de Investigación -autor	1.5	
-coautores (varios coautores se divide por el cociente)	1	
d) Monografías o ensayo	1	
e) Material didáctico editado en video.	1	
f) Software de apoyo académico	1	
g) Separata (registrada de más de 30 págs.)	1	
h) Obras artísticas, literarias	1	
Se calificarán publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por la autoridad académica competente y constancia de publicación en biblioteca. Inscripciones hasta el semestre anterior a la convocatoria, sólo se considera la última edición.		
<b>5 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>		<b>8.50</b>
5.1. Capacitación docente (Excluyente)	Max. 5	Max. 15

14

a)	Estudios concluidos de doctorado	5	
b)	Estudios concluidos de maestría	3	3.00
c)	Estudios concluidos de 2da. Especialidad	2	
d)	Diplomado	1.5	
<b>5.2. Estudios en la especialidad</b>			
a)	Cursos de formación docente con duración de 20 horas acreditando evaluación (Máx.5)	Máx. 1	
<b>5.3. Certámenes científicos</b>			
a)	Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel nacional (Máx.2)	Máx. 5	
	-Panelista o ponente	1.5	1.50
	-Organizador	1	
	-Asistente	0.5	
b)	Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel internacional (Máx.1)	2	
	-Panelista o ponente	1.5	
	-Organizador	1	
	-Asistente	0.5	
<b>5.4. Idiomas</b>			
a)	Nivel básico: Traduce, habla, redacta	Máx. 4	3.00
b)	Nivel intermedio: Traduce, habla, redacta	1	1.00
c)	Nivel avanzado: Traduce, habla, redacta (Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o el Centro de Idiomas de la UNSA o entidad internacional acreditada, antigüedad no mayor 5 años	3	
<b>6 ADMINISTRACION UNIVERSITARIA</b>			
<b>De la "a" la "d" por periodo</b>			
a)	Rector, Vicerrector, Decano o Director de EPG/Secretario General	Por año	Máx. 10
b)	Director de Escuela	3	0.00
c)	Director de Departamento/ Direcciones generales Universitarias.	1.5	
d)	Jefes de Oficina	0.5	
e)	Miembro de Asamblea Universitaria (con 75 % Asistencia)	0.5	
f)	Miembro de Consejo de Facultad (con 75 % Asistencia)	0.5	
g)	Secretario Académico (con 75 % Asistencia)	0.5	
h)	Director de Unidad	0.5	
i)	Comisiones Permanentes (con 75 % Asistencia) Máximo 6 auxiliares y 10 asociados	0.5	
j)	Comisión permanente de acreditación o licenciamiento	0.5	
k)	Comisiones temporales.	0.2	
Para la calificación deberá presentar la resolución de nombramiento, para los ítems e) f) y g) Informe con el porcentaje de asistencia y constancia.			
<b>7 ASESORIA Y TUTORIA A ALUMNOS</b>			
a)	Asesoría de Tesis	1	Máx. 6
b)	Jurado de tesis	0.25	
b)	Tutoría por semestre, con resolución de nombramiento e	0, 5	

0,00

0,00



*[Handwritten signature]*

c)	Informe de cumplimiento Asesoría académica semanal (dos horas mínima) con resolución, e Informe semestral.	0.5		
<b>8</b>	<b>PROYECCION SOCIAL</b>			
a)	Proyección social, responsabilidad social, responsabilidad ambiental, por actividad mínimo 10 horas acumuladas (Máximo 4) Cada actividad debe contener resolución de aprobación, proyecto, Informe y certificado	0.25	Máx. 1	0.00
<b>9</b>	<b>DESEMPEÑO DOCENTE</b>			
9.1.	Informe del director del Departamento Académico		Máx. 25	25.00
a)	Asistencia a reuniones del Departamento 75 %	Máx. 10		
b)	Presentación oportuna del sílabo	4		
c)	Presentación oportuna del plan de trabajo individual	3		10.00
9.2.	Informe del DUFA	Máx. 15		
a)	Entrega oportuna de notas	5		5.00
b)	Evaluación de estudiantes	5		10.00
	De 76 a 100 puntos	10		
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>	<b>1.00</b>
<b>10</b>	<b>PUNTAJE ADICIONAL</b>			
a)	Felicitación o reconocimiento público por logros extraordinarios en la especialidad, a nivel nacional e internacional, por cada caso 1 punto (máx. 2)	2		
b)	Felicitaciones o reconocimientos públicos otorgados por instancias al interior de la Universidad en mérito a su desempeño académico y profesional relevante, por cada caso 1 punto. (máx. 2)	2		1.00
c)	Publicaciones con registro ISBN	1		
d)	Publicación en revista indexada de impacto	1		
e)	Por estudios de Doctorado PhD	1		
<b>TOTAL PUNTAJE FINAL</b>				<b>52.50</b>

Reglamento aprobado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre del año 2017 y modificado en sesión de Consejo Universitario de fecha 17 de julio del año 2018.

*Puntaje total: 52.50 con concursos  
conferencias*



*[Signature]*  
 Dpto. Biblioteca  
 Calle Alameda 1081  
 C.M.P. 10033A San Marcos, 28009  
 HORA: 08:00 AM - 05:00 PM

*[Signature]*  
 Ricardo Milla Reyes  
 C.M.P. 18343

*[Signature]*  
 Dpto. Registro de la Oficina de  
 ACO - PSICOLOGIA  
 C.M.P. 37542 - R.M.P. 23185